



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1029	68261	01/07/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8

N°: 3064

REGIÓN: 0001

FONO: 211484

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL: nikoperation@vtr.net

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: -CAP AVALOS-5 NORTE-A.16

TOTAL DE K.M: 332

Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDUJF19 SemiRemolque ▶ JC1328 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 5.40 8.50

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 4 8 8 8 8 8

N° DE RUEDAS: 2 8 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)  
Dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se  
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver  
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La  
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente  
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total  
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él  
resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/07/2011

FECHA HASTA ▶ 06/07/2011

COD\_AUTENTIFICACION: 37201171-01-2011-3929-2010-030310128

HUGO HERNANDEZ PEÑAFOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011